



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 162 -2012-INDECI/6.0

San Isidro, 13 SEP 2012

VISTO:

El Informe Nº 0165-2011-INDECI/6.2.1 del 11 de setiembre del 2011, emitido por la Jefa de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado informe la Jefa de la Unidad de Economía informa que con Planilla de Viáticos Nº 530-2012 se otorgó al Sr. Carlos Alberto Castro Ysla el importe de S/. 120.00 por concepto de viáticos, por la comisión de servicios: Lima-Chincha-Lima por el periodo del 03/09/2011(6:00hrs) al 03/09/2012(18:00 hrs) para participar en la Ceremonia de Clausura del Ejercicio de Nuevos Horizontes 2012 en la ciudad de Chincha;

Que, el mencionado comisionado por disposición de la Sub Jefatura se traslado a la ciudad de Chincha para participar en la Ceremonia de Clausura del Ejercicio de Nuevos Horizontes 2012, asimismo la Planilla de Viáticos Nº 530-2012 del 03 de setiembre de 2012, fue deriva a la Oficina de Administración mediante Hoja de Trámite Nº 9425-2012 de fecha 04 de setiembre, con la aprobación respectiva, la cual fue posterior a la comisión de servicios, ocasionando gastos al servidor por un importe de CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 120.00), documentación que se encuentra conforme, requiriendo el reembolso correspondiente.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 de fecha 26 de enero de 2011, se aprobó disposiciones complementarias que modifican la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, precisando en el artículo 2º, inciso b) que se establece la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto;



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago del importe de CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 120.00), al señor Carlos Alberto CASTRO YSLA, con cargo a la Meta 0041, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 017 del 18 de enero de 2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por concepto de viáticos, como reembolso del gasto efectuado en la comisión de servicio a la ciudad de Chíncha, a fin de participar en la Ceremonia de Clausura del Ejercicio de Nuevos Horizontes 2012, autorizado del 03/09/2012 (6:00 hrs.) al 03/09/2012(18:00 hrs).



Regístrese, comuníquese y archívese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Natali Roman".

Abogada NATALI VICTORIA ROMAN SCHMITT
Jefa de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil